



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2019

RES.H.Nº 2253/19

Exptes. No. 4935/19, 5164/19, 4910/19, 5112/19 y 5164/19

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1807/19, 1827/19, 1866/19, 1985/19 y 1999/19 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/12/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
1807/19	Otorgar ayuda económica para estudiante que participaron del III Congreso Nacional de Arte Rupestre
1827/19	Autorizar la organización y realización del concurso: "Un logo para la Escuela de Historia"
1866/19	Otorgar ayuda económica para la realización de la actividad de campo con la cátedra "Antropología Económica"
1985/19	Otorgar ayuda económica para la realización de la actividad e campo de la asignatura "Historia de América I".
1999/19	Aprobar lo actuado por el Jurado que entendió en la convocatoria al concurso "Un logo para la Escuela de Historia"

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Historia y Antropología, Dirección Administrativa Contable, CUEH, y archívese.

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULTUCOVICH
BECANA
Facultad de Humanidades- UNSa